

Resolución Ministerial

Lima, **06 DIC. 2021**

VISTA:

La Resolución Suprema N° 170-2021-RE, que nombra Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Checa al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Néstor Francisco Popolizio Bardales;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo tercero de la Resolución Suprema N° 170-2021-RE, dispone que la fecha en que el citado funcionario diplomático deberá asumir funciones será fijada mediante Resolución Ministerial; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 15 de diciembre de 2021, como la fecha en que el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Néstor Francisco Popolizio Bardales, deberá asumir funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Checa.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irroga la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

